

Bogotá, D.C.
212

Señora
DIANA CAROLINA VERA SALCEDO

Referencia: Notificación Web
EXPEDIENTE No.: PASF-212-311-2023

Respetado señor.

En cumplimiento a lo ordenado por la Directora de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Auditoría General de la República, mediante la Resolución Nro. 032 calendarada el 05 de octubre de 2023, "Por medio del cual se decide un proceso administrativo sancionatorio fiscal" este Despacho en atención a lo dispuesto por el numeral segundo de la resolución antes mencionado, procede a notificar al investigado a través de la página web de la entidad, con el propósito que comparezca a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fijación de la presente citación, con el fin de llevar a cabo la diligencia de notificación personal, de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

A esta diligencia deberá asistir al nivel central de la Auditoría General de la República, ubicada en la Av. Calle 26 No. 69 - 76, Piso 17 y 18, Edificio Elemento Torre 4 (Agua), de la ciudad de Bogotá D.C. o enviar autorización de notificación electrónica al correo secretariaprocesosfiscales@auditoria.gov.co

En caso de no presentarse a la dirección indicada o no aportar el correo para notificación electrónica, se procederá a la notificación por Aviso a través de la página web de la entidad.

Atentamente,

SECRETARIA COMÚN DE PROCESOS FISCALES

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nombre y firma de quien recibe:

En calidad de _____

Fecha: ____ de _____ del año _____

Hora: _____ Entregado por: ____

"La AGR, prohíbe de manera expresa cualquier práctica de soborno, en favor propio o de un tercero, para que un servidor público haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal. Norma ISO 37001:2016. Igualmente invita a conocer la política del Sistema de Gestión Antisoborno implementada por la entidad, consultando a través de nuestra página Web y, a través del BOTÓN de denuncias, dar a conocer hechos de soborno a fin de prevenirlo y mitigarlo."